

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 2 del programa

CX/EXEC 24/86/2 Add.2

Junio de 2024

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Octogésima sexta reunión

Sede de la FAO, Roma (Italia)

1-5 de julio de 2024

EXAMEN CRÍTICO – PARTE III¹

Nota: Véase el documento CX/EXEC 24/86/2 para obtener información general sobre el examen crítico global y el examen crítico de la séptima reunión del Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH), la 28.^a reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO) y la 54.^a reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH). Véase el documento CX/EXEC 24/86/2 Add.1 para obtener información sobre el examen crítico de la 17.^a reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) y la 54.^a reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA).

1. Estructura de los apéndices

1.1 Los trabajos de los distintos comités se tratan en apéndices independientes.

1.2 La estructura de los apéndices para cada comité es la siguiente:

1. Información general sobre el Comité y la reunión.
2. Observaciones generales (Secretaría y Presidente/a).
3. Estado de los temas de trabajo (visión general).
4. Observaciones específicas sobre temas individuales de trabajo (Secretaría y Presidente/a).

2. Lista de apéndices

Apéndice 1: Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras, 43.^a reunión

¹ En el presente documento se aborda la 43.^a reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS).

Apéndice 1

1. Información general

Comité	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de muestras (CCMAS)		
País anfitrión	Hungría	Presidente	Sr. Attila Nagy
Reunión sobre la que se informa	43. ^a reunión del CCMAS	13-18 de mayo de 2024	
Próxima reunión	44. ^a reunión del CCMAS	5-9 de mayo de 2025	
Informe	REP24/MAS		

2. Observaciones generales

Observaciones de la Secretaría:

A la 43.^a reunión del CCMAS asistieron 54 Estados miembros, una organización miembro y 14 organizaciones observadoras. Se celebraron dos reuniones de los grupos de trabajo virtuales (GTV) y una reunión del grupo de trabajo presencial (GTP) en el marco de los preparativos para los debates plenarios de la 43.^a reunión del CCMAS, que facilitaron los debates plenarios. Fue constructiva y productiva, y todos los temas del programa se debatieron a fondo y se adoptaron decisiones de forma consensuada.

En términos generales, la labor del CCMAS ha avanzado a muy buen ritmo con el examen de los métodos de la norma CXS 234-1999 como uno de los principales elementos del trabajo del CCMAS durante los últimos años. El CCMAS, en su 43.^a reunión, concluyó el examen de los métodos para los cereales, las legumbres y las leguminosas y para el pescado y los productos pesqueros, mientras que proseguirá el examen de los métodos para los zumos de frutas, y se iniciará el examen del conjunto manejable de productos del cacao y chocolate. Todos los métodos de los exámenes mencionados anteriormente, junto con los métodos y los criterios numéricos de rendimiento de los métodos y los planes de muestreo presentados para su ratificación se han remitido a la Comisión del Codex Alimentarios con vistas a su adopción en su 47.^o período de sesiones. En consecuencia, se ha solicitado a la Comisión que revocara varios métodos de análisis que figuraban en la norma CXS 234-1999 y algunas normas para productos y el documento *Métodos generales para la detección de alimentos irradiados* (CXS 231-2001). Además, como parte del examen de los métodos de la norma CXS 234-1999, cuya finalidad es asegurarse de que la norma está actualizada, el CCMAS también pretende garantizar la coherencia también en lo que respecta a la presentación de los métodos, sus principios y los nombres de las disposiciones en la norma CXS 234-1999, con el objetivo último de finalizar la base de datos de los métodos de análisis.

Se seguirá trabajando en el documento de información que comprende un libro electrónico y aplicaciones de planes de muestreo a fin de apoyar la aplicación de la versión revisada de las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50- 2004), el examen de los métodos para apoyar la labor del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) en relación con el etiquetado precautorio de alérgenos y los trabajos del CCFA relativos a los niveles máximos y los niveles residuales de nitratos y nitritos en algunas matrices alimentarias.

Como parte de su labor principal de ratificación, el CCMAS ha elaborado una clara orientación respecto al proceso, la presentación, el examen y la ratificación de métodos para su inclusión en la norma CXS 234-1999, que se ha publicado como documento de información para uso interno del Comité, y este documento sigue actualizándose a medida que se plantean cuestiones. Como consecuencia del debate sobre la ratificación de los métodos o el examen de los métodos de la norma CXS 234-1999, este documento de información se ha actualizado posteriormente para aclarar las situaciones en las que puede ratificarse un método de Tipo IV si ya existe un método de Tipo I para la misma disposición y producto y para aportar claridad sobre los factores de conversión del nitrógeno que acompañan a los métodos de determinación de la proteína basados en el cálculo. Esto se debe a la decisión de proporcionar una lista de los factores de conversión del nitrógeno existentes en la norma CXS 234-1999 para facilitar la consulta a los analistas.

El CCMAS, en su 43.^a reunión, también consideró la necesidad de estudiar los futuros trabajos y dirección para el Comité. El Presidente del CCMAS y la Secretaría del Codex prepararon un breve documento e ideas sobre la orientación futura. En futuras reuniones del CCMAS se seguirá estudiando el asunto con mayor detenimiento.

Observaciones del Presidente:

En 2024, la 43.^a reunión del CCMAS se celebró en modalidad híbrida. Los delegados siguieron aprovechando la oportunidad que ofrecía la modalidad híbrida, y se recibieron continuamente observaciones de varios miembros a través de la interfaz de Zoom.

En relación con la norma CXS 234-1999, que es la más importante para el CCMAS, el Comité ha realizado importantes progresos en varios aspectos: se añadieron a la lista los métodos solicitados por las demás comisiones, se examinaron dos grupos temáticos, y se inició un trabajo de revisión sobre un nuevo grupo de alimentos.

En relación con el documento de información de muestreo, recibimos información práctica de los responsables del grupo de trabajo. Se prevé que el libro electrónico estará terminado para 2025.

Se siguieron llevando a cabo importantes trabajos sobre las preguntas relacionadas con los alérgenos recibidas del CCFL, y el primer paso fue recopilar y examinar los métodos disponibles en todo el mundo.

Dimos un gran paso para crear la base de datos que recoge los métodos. Continuamos el proceso de armonización que ya había comenzado, que es indispensable para el funcionamiento y el uso práctico de la base de datos.

En algunos ámbitos, debemos plantear preguntas a otros comités, y tuvimos que remitir algunas a la Comisión ante la falta de un comité en funciones.

3. Estado de los temas de trabajo

Tema	N.º de trabajo	Año fijado	Recomendación del Comité
Para someterlo a decisión o asesoramiento de la Comisión			
1. Métodos de análisis, criterios de rendimiento y plan de muestreo en relación con las disposiciones de las normas del Codex (CXS 234-1999 y CXS 193-1995)	En curso	-	Adopción/Revocación
2. Inclusión de "Factores de conversión del nitrógeno en proteínas" como anexo (CXS 234-1999)	-	-	Adopción
3. <i>Métodos generales para la detección de alimentos irradiados</i> (CXS 231-2001)	-	-	Revocación
4. Prestación de asistencia al CCMAS sobre la temperatura de incineración o la aceptabilidad para aprobar dos disposiciones relativas a las cenizas en las normas pertinentes para los cereales, legumbres y leguminosas (CXS 152-1985, CXS 154-1985, CXS 155-1985, CXS 172-1989, CXS 173-1989 y CXS 202-1995)	-	-	Para la consideración o el asesoramiento de la Comisión
Para información			
5. Métodos de ensayo: nitratos y nitritos en determinadas matrices alimentarias (CXS 192-1995)	Para la consideración del CCMAS en su 44.ª reunión		
6. Métodos de ensayo: etiquetado precautorio de alérgenos (CXS 1-1985)	Para la consideración del CCMAS en su 44.ª reunión		
7. Documento de debate sobre la aplicación de la determinación del contenido de humedad en el suero en polvo (CXS 234-1999)	Para la consideración del CCMAS en su 44.ª reunión		
8. Documento de información: libro electrónico con aplicaciones sobre planes de muestreo (CXG 50-2004)	Para la consideración del CCMAS en su 44.ª reunión		
9. Examen de los planes de muestreo (CXG 234-1999)	Para la consideración del CCMAS en su 44.ª reunión		
10. Armonización de los nombres y el formato de los principios (CXS 234-1999)	Para la consideración del CCMAS en su 44.ª reunión		

4. Observaciones específicas

1. Métodos de análisis, criterios de rendimiento y plan de muestreo en relación con las disposiciones de las normas del Codex (CXS 234-1999 y CXS 193-1995), párrafos 20 i) y iii), 23 i), 26 i), Apéndice II, partes 1 y 2.

Estado y observaciones de la Secretaría:

La ratificación de los métodos de análisis remitidos al CCMAS por los comités de productos del Codex y el examen de los métodos de la norma CXS 234-1999 para asegurarse de que están actualizados siguen siendo las principales tareas del CCMAS.

El CCMAS, en su 43.^a reunión, completó los trabajos relativos a los conjuntos manejables para los cereales, las legumbres y las leguminosas y para el pescado y los productos pesqueros y ha remitido estos métodos a la Comisión con vistas a su adopción en su 47.^o período de sesiones. Sin embargo, queda pendiente una cuestión relativa a las cenizas (temperaturas de incineración) en las disposiciones de varias normas para los cereales, legumbres y leguminosas respecto de las cuales el CCMAS solicita asesoramiento de la Comisión (véase el tema 6).

El CCMAS, en su 43.^a reunión, consideró recomendaciones sobre métodos de análisis y planes de muestreo propuestos por diferentes comités para su ratificación, incluidas algunas cuestiones pendientes de su 42.^a reunión. Asimismo, el Comité ratificó los métodos de análisis y un plan de muestreo remitidos por el CCSC, el CCFO y el CCCF y los criterios numéricos de rendimiento para determinar el contenido de sorbatos y ácido benzoico en algunas frutas y hortalizas elaboradas con vistas a la adopción de la Comisión en su 47.^o período de sesiones.

El CCMAS, en su 43.^a reunión, acordó actualizar la norma CXS 234-1999 incluyendo ejemplos de métodos y principios que cumplan los criterios numéricos de rendimiento para el plomo y el cadmio en los alimentos y remitirlos a la Comisión en su 47.^o período de sesiones para su información.

En relación con los métodos para determinadas disposiciones de la *Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva* (CXS 33-1981) revisada, el CCMAS acordó recomendar determinados métodos para los 1,2-diglicéridos y la pirofeofitina "a" con el fin de ayudar en la generación y recopilación de datos. El CCMAS no estaba en condiciones de ratificar los métodos presentados por el CCFO ya que, desde el punto de vista del procedimiento, solo ratifica métodos para los que hay disposiciones en una norma. Esta decisión, acordada por consenso, fue el mejor enfoque y ayudará al CCFO en su labor futura y en curso sobre las especificaciones para los diglicéridos y las pirofeofitinas. Una vez el CCFO complete su trabajo sobre los diglicéridos y las pirofeofitinas, el CCMAS estará en mejores condiciones de ratificar los métodos de análisis.

Observaciones del Presidente:

Continuamos las tareas de ratificación que son importantes cada año y ampliamos la norma CXS 234-1999 de conformidad con los principios de armonización establecidos anteriormente.

Hemos añadido a la norma CXS 234-1999 otra norma metodológica independiente, que queremos utilizar como recurso básico para todos los métodos.

2. Inclusión de "Factores de conversión del nitrógeno en proteínas" como anexo (CXS 234-1999 y normas para productos pertinentes), párrafo 76 i)-ii) y v)

Estado y observaciones de la Secretaría:

A fin de aportar claridad y accesibilidad especialmente para los laboratorios de alimentos que deberían determinar el contenido de proteínas de las muestras que utilizan métodos que requieren cálculos y señalando que no había un enfoque coherente en la norma CXS 234-1999, el CCMAS acordó estudiar el mejor enfoque respecto de la ubicación de los factores de conversión del nitrógeno (Nx). Con el fin de abordar las cuestiones señaladas anteriormente, el CCMAS, en su 43.^a reunión, acordó incluir los factores de conversión del nitrógeno como anexo de la norma CXS 234-1999. Esta enmienda de la norma CXS 234-1999 se ha remitido a la Comisión para que la adopte en su 47.^o período de sesiones.

Asimismo, el CCMAS, en su 43.^a reunión, también acordó informar a los comités sobre productos pertinentes acerca de esta decisión y recordarles que era su responsabilidad determinar y notificar los factores de conversión del nitrógeno al CCMAS a fin de facilitar el proceso de ratificación, y considerar la posibilidad de revocar los valores de Nx en sus normas para productos para que estos factores se mantengan en un solo lugar. Con este enfoque se evitarían las incoherencias y la duplicación de la información. En consecuencia, se han introducido cambios en el documento de información titulado:

<p><i>Orientación general respecto al proceso de presentación, examen y ratificación de métodos para su inclusión en la norma CXS 234.</i></p> <p>El CCMAS también acordó solicitar a la Secretaría el acuerdo de la Comisión, en su 47.º período de sesiones, para encomendar a la Secretaría del Codex que examinara los actuales factores de conversión del nitrógeno que figuraban en las normas para productos de los comités sobre productos del Codex pertinentes aplazados <i>sine die</i>, y que propusiera la revocación de los valores de Nx correspondientes.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>El debate sobre el factor de conversión del nitrógeno concluyó con varias cuestiones de principios: ¿cómo formular uniformemente el parámetro reglamentado y medido?; ¿cuál es el método y quién es responsable de determinar los factores?, y ¿cuál es la forma más eficaz de indicar estos factores en los documentos del Codex?</p>
<p>3. Métodos generales para la detección de alimentos irradiados (CXS 231-2001), párrafo 20 ii)</p>
<p>Estado y observaciones de la Secretaría:</p> <p>El CCMAS, en su 43.ª reunión, acordó incorporar los métodos de análisis del documento <i>Métodos generales para la detección de alimentos irradiados</i> (CXS 231-2001) en la norma CXS 234-1999 y solicitar a la Comisión que revocara, en su 47.º período de sesiones, los <i>Métodos generales para la detección de alimentos irradiados</i> (CXS 231-2001). Este enfoque está en consonancia con la decisión de que la norma CXS 234-1999 sea la única referencia para los métodos de análisis en el Codex y sigue la consulta mantenida con el CCFH.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>Hemos añadido este ámbito trasladando la norma CXS 231 a la CXS 234, que queremos utilizar como recurso básico para todos los métodos.</p>
<p>4. Prestación de asistencia al CCMAS sobre la temperatura de incineración o la aceptabilidad para aprobar dos disposiciones relativas a las cenizas en las normas pertinentes para los cereales, legumbres y leguminosas (CXS 152-1985, CXS 154-1985, CXS 155-1985, CXS 172-1989, CXS 173-1989 y CXS 202-1995), párrafo 23 ii)</p>
<p>Estado:</p> <p>Teniendo en cuenta el examen en curso de la norma CXS 234-1999, el CCMAS, en su 43.ª reunión, acordó solicitar asesoramiento a la Comisión, en su 47.º período de sesiones, acerca de la posibilidad de que el CCMAS recibiera asistencia para determinar la intención original de la temperatura de incineración en las normas para los cereales, legumbres y leguminosas, y en caso contrario, la posibilidad de que fueran aceptables dos disposiciones relativas a las cenizas a 550°C y 900°C para algunos productos básicos (las normas CXS 152, CXS 154, CXS 155, CXS 172, CXS 173, CXS 202) a fin de permitir al CCMAS ratificar los métodos recomendados para estas disposiciones como de Tipo I.</p>
<p>Observaciones del Presidente:</p> <p>Tenemos un problema de clasificación de los métodos relacionado con el método de incineración: obtenemos diferentes resultados según métodos que utilizan distintas temperaturas, por lo que debemos solicitar una aclaración para resolver este tema. Actualmente, tenemos dos métodos de Tipo I (debido a las distintas temperaturas), pero según el Manual de procedimiento, debería haber solo un método de Tipo I.</p>
<p>5. Métodos de ensayo: nitratos y nitritos en determinadas matrices alimentarias (CXS 192-1995), párrafo 44</p>
<p>Estado:</p> <p>El CCFA, en su 51.ª reunión, había decidió establecer tanto los niveles entrantes como residuales de nitratos y nitritos en la <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> (NGAA) (CXS 192-1995). Posteriormente, el CCFA, en su 52.ª reunión, había solicitado al CCMAS que abordara preguntas específicas relacionadas con los métodos de ensayo, incluida la elaboración de métodos para determinar los niveles residuales propuestos para disposiciones representativas en los productos lácteos (el queso), la carne y los productos alimenticios marinos.</p> <p>El CCMAS, en su 43.ª reunión, señaló la necesidad de seguir trabajando para responder a las preguntas del CCFA. Por consiguiente, el CCMAS acordó proseguir sus esfuerzos relacionados con este asunto y</p>

restablecer el grupo de trabajo electrónico (GTe) para avanzar en el trabajo, a fin de someterlo a la consideración del Comité en su 44. ^a reunión.
Observaciones del Presidente: Tenemos que proseguir el trabajo a fin de responder a todas las preguntas del CCFA.
6. Métodos de ensayo: etiquetado precautorio de alérgenos (CXS 1-1985), párrafo 50
Estado: En la 42. ^a reunión del CCMAS, se hizo referencia a la solicitud de asesoramiento sobre los métodos analíticos normalizados y el muestreo utilizado para la evaluación de riesgos en los alimentos formulada por el CCFL en su 47. ^a reunión. Por lo tanto, en dicha reunión, el CCMAS creó un GTe para elaborar un documento de debate en respuesta a la solicitud del CCFL con el fin de apoyar su labor sobre el etiquetado precautorio de alérgenos. Sin embargo, el CCMAS, en su 43. ^a reunión, señaló que el documento de debate no respondía completamente a las preguntas del CCFL y acordó restablecer el GTe a fin de: a) solicitar a los miembros que presentaran datos sobre los métodos incluidos en el Apéndice I de la norma CX/MAS 24/43/9; b) evaluar los estudios de validación presentados mediante directrices de validación de métodos de la AOAC14,15 y los requisitos de rendimiento del CEN, y c) presentar una lista de métodos que cumplan una o ambas directrices de validación de la AOAC y los requisitos de rendimiento del CEN.
Observaciones del Presidente: El CCFL formuló preguntas muy importantes y precisas en un ámbito de gran relevancia. Debido a la complejidad de las preguntas, el primer paso fue conocer los métodos disponibles en todo el mundo. Se debe continuar esta labor a fin de poder brindar respuestas adecuadas a las preguntas metodológicas, lo que constituirá una guía de gran utilidad para todos los laboratorios.
7. Documento de debate sobre la aplicación de la determinación del contenido de humedad en el suero en polvo (CXS 234-1999), párrafos 17 y 20 vi)
Estado y observaciones de la Secretaría: En la 42. ^a reunión del CCMAS se aprobó un método de Tipo IV además de uno de Tipo I para la determinación en algunas matrices. Este enfoque se adopta con carácter excepcional. Sin embargo, en dicha reunión, el Comité no estaba en condiciones de también ratificar el mismo método de determinación del contenido de humedad en el suero en polvo y en el permeado lácteo en polvo. En su 43. ^a reunión, el CCMAS acordó que se preparara un documento de debate sobre la aplicación de la determinación del contenido de humedad en el suero en polvo (CXS 234-1999) y convino en formular una recomendación al respecto para someterla a la consideración del grupo de trabajo presencial (GTP) sobre la ratificación antes de la 44. ^a reunión del Comité. Asimismo, el CCMAS acordó no continuar el examen de la aplicación de la determinación del contenido de humedad en el permeado lácteo en polvo debido a la insuficiencia de datos.
Observaciones del Presidente: Tras un debate muy intenso, el CCMAS, en su 43. ^a reunión, acordó constituir un grupo de trabajo para analizar los datos de validación en detalle. Espero que tengamos un panorama claro para el GTP del año que viene, sobre la base del cual pueda adoptarse una decisión final en la sesión plenaria de 2025.
8. Documento de información: libro electrónico con aplicaciones sobre planes de muestreo (CXG 50- 2004), párrafo 39 i)
Estado y observaciones de la Secretaría: El CCMAS, en su 43. ^a reunión, acordó constituir un grupo de trabajo para seguir elaborando un documento de información que respaldaría la aplicación de las <i>Directrices generales sobre muestreo</i> (CXG 50-2004) revisadas para someterlas al examen del CCMAS, en su 44. ^a reunión. Esta labor, con aplicaciones de planes de muestreo, es un enfoque innovador adoptado por el CCMAS para facilitar el uso de las directrices.
Observaciones del Presidente:

En relación con el documento de información de muestreo, recibimos información práctica de los responsables del grupo de trabajo. Se prevé que el libro electrónico estará terminado para 2025.

9. Examen de los planes de muestreo (CXG 234-1999), párrafos 39 ii) y iii)

Estado:

Tras la finalización de las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004), el examen de todos los planes de muestreo resulta necesario para asegurar la coherencia con estas Directrices. El CCMAS, en su 43.ª reunión, acordó elaborar un documento de debate sobre el examen de todos los planes de muestreo incluidos en la norma CXS 234-1999 para determinar qué información se debería incluir en dicha norma y el formato de esta información. En el documento de debate se ofrecerá un examen de los procedimientos actuales para la inclusión de planes de muestreo en la norma CXS 234-1999 y se considerará la información sobre planes de muestreo que podrá incluirse en la norma en relación con los planes de muestreo que se elaborarán en el marco de la norma CXG 50-2004 y los planes de muestreo de otras fuentes, en los que se señale que los planes de muestreo están sujetos a su ratificación por el CCMAS antes de su inclusión en la norma CXS 234.

Observaciones del Presidente:

En el documento de debate se brindará gran cantidad de información práctica a las partes interesadas para ayudarlos a elegir un plan de muestreo adecuado.

10. Armonización de los nombres y el formato de los principios (CXS 234-1999), párrafo 55

Estado:

El CCMAS, en su 43.ª reunión, acordó constituir un GTe con el objetivo de seguir elaborando definiciones para las descripciones de los métodos analíticos, armonizar los nombres y el formato de los principios y los nombres de las disposiciones de la norma CXS 234-1999 y preparar una norma CXS 234-1999 revisada, en la que se presenten los principios y los nombres de las disposiciones armonizados propuestos. Esta labor forma parte del examen de la norma CXS 234-1999 para garantizar la coherencia terminológica de dicha norma. Esta coherencia contribuirá a la labor relativa a la base de datos sobre métodos de análisis.

Observaciones del Presidente:

Dimos un gran paso para crear la base de datos que recoge los métodos. Continuamos un proceso de armonización que ya había comenzado, que es indispensable para el funcionamiento y el uso práctico de la base de datos. Esperamos que el trabajo informático que ayudará a elaborar la base de datos pueda comenzar lo antes posible.